



CHANDUY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL N° 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CHANDUY-SANTA ELENA- ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
CHANDUY**

ACTA N° 009-2023

SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE

En la Parroquia Chanduy Provincia de Santa Elena, a los veintidós días del mes de septiembre del 2023 y según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art., 318 se reúnen el Lcdo. Henry Rodríguez Flores – Presidente, Tnlga. Carmen Asencio Torres - Vicepresidenta y Vocales Principales Sr. Esteban Yépez Villalva, Sr. Miguel Asencio Villón, Ing. Hamilton Villón José y la Ing. María Chila Rodríguez – Secretaria.

Para esta sesión se elaboró el siguiente orden del día:

1. Instalación de la asamblea
2. Tema a tratar: Análisis de directrices generadas por Conagopare Santa Elena mediante la capacitación del día lunes 18 de septiembre del 2023.
3. Intervención del Sr. Presidente
4. Intervención de los Señores Vocales
5. Resoluciones
6. Clausura de la asamblea

El día viernes 22 de septiembre del 2023 siendo las 13H28 se aprueba el orden del día.

1.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA

El Lcdo. Henry Rodríguez Flores - Presidente de la Institución saluda e instala la sesión.

2.- TEMA A TRATAR

Análisis de directrices generadas por Conagopare Santa Elena mediante la capacitación del día lunes 18 de septiembre del 2023.

3.- INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE

Buenas tardes compañeros, el día de hoy los reuní para ponernos de acuerdo bajo las sugerencias, estatutos, los reglamentos y las leyes que nos asisten a cada uno de nosotros ya que se ha definido en una reunión junto con Conagopare Santa Elena y Guayas las obligaciones que debemos cumplir y realizar, bajo esta situación es necesario escuchar sus criterios para consolidar mediante una resolución en relación de los puntos a tratar evitando que en un futuro exista algún inconveniente y no saltarse más allá de lo que les corresponde.

Existe otro proceso que es la Reforma del Reglamento Interno del GAD Parroquial de Chanduy que debe ser actualizado porque viene de dos administraciones anteriores.

*El Encanto
Del Sur*

📍 Calle Santa Elena y San Agustín
📞 Contacto: 042-909124 - 0985388434
📠 0994421810
✉ e-mail: juntachanduy@yahoo.es
🌐 www.gadchanduy.gob.ec
🇪🇺 Gobierno Parroquial Chanduy



Al escuchar sus intervenciones comparto cada uno de sus criterios y resalto que la convocatoria de Conagopare se llevó a cabo porque los Presidentes Parroquiales del

Cantón Santa Elena solicitamos a Ítalo Cacao, Presidente de esta institución, que realice una reunión con el directorio de cada GAD Parroquial para conocer nuestras obligaciones siendo el mayor interés de que se debe hacer y qué no. Las observaciones que realizan son buenas porque por medio de aquello podemos mejorar nuestras gestiones.

El tema de los administradores de contrato, llamé a reunión al equipo administrativo y se explicó que los vocales no van a participar en ningún proceso de contratación porque ellos son fiscalizadores, debo redistribuir y modificar ciertos cargos para que así el personal pueda firmar los próximos contratos. Así mismo comparto lo que dijo el sr. Esteban que los fiscalizadores políticos son todos más no fiscalizadores monetarios, cualquier duda o situación tienen toda la posibilidad de revisar las documentaciones.

El tema de las fotografías y las convocatorias si es un error que se ha estado cometiendo y se va a mejorar.

No se realizó la sesión ordinaria en el mes de julio por la ausencia de los compañeros vocales que estaban de vacaciones y las decisiones se toman de forma conjunta.

El tema del transporte se va a analizar en los meses que faltan del año 2023 para tener algo viable porque el presupuesto participativo de esta partida que corresponde al vehículo debe ser alimentada.

Lo que corresponde al presupuesto del GAD Chanduy, se debe tener claro que esto es prorrogado y lo que pertenece al 2023 viene de la administración anterior del cual se está dando continuidad. En el mes de octubre la reforma por los últimos 3 meses que falta del año, se solicitó a tesorería revisar cuanto posee cada partida presupuestaria en cuanto al cierre anual, adicional se le entregará a cada uno de ustedes para que revisen y posterior aprobarlo. Una vez aprobado el presupuesto es responsabilidad del presidente de ejecutarlo.

Las comisiones que hay que generar son las de mesas de planificación, presupuesto e igualdad de género, tenemos que programarlas mediante un cronograma y cumplirlo hasta el mes de diciembre, se debe elegir a las nuevas personas que van a representar a la sociedad civil.

El tema de PDOT, hay 5 propuestas y no se ha dado la importancia necesaria porque no hay el recurso de contratación en la planificación del presupuesto actual, sino hasta el mes de octubre que se reforma el presupuesto, creando la partida presupuestaria.

En la reunión de Conagopare manifestaron que las actas de las sesiones ordinarias solo firma el presidente y secretaria, pero en las auditorias pasadas de Contraloría General del



Estado hubo una observación verbal de que todos los vocales deben firmar. Se puede llegar al consenso que al generar el acta va a firmar secretaria y presidente del GAD Parroquial, pero existirá un documento adicional que constará las firmas del presidente y los cuatro vocales donde se aprueba el acta en la siguiente sesión ordinaria.

Los informes que realizan los vocales se realizaran de manera general cada mes de acuerdo a sus delegaciones y comisiones.

4.- INFORME DE SEÑORES VOCALES

TNLGA. CARMEN ASENCIO

Buenas tardes compañeros, el día de la capacitación nos manifestaron que nuestras intervenciones en las sesiones ordinarias se deben realizar en orden alfabético y no por orden jerárquico, también se deben hacer dos veces al mes y no solo de las actividades individuales que ejecutamos como vocales sino las gestiones y las planificaciones que realizará el GAD en las próximas dos semanas, además las actas ya deben estar socializadas antes de la sesión ordinaria con días de anticipación y ahí se aprueba la orden del día.

Por desconocimiento caímos en el error de firmar como administrador de contrato ya que no se socializo de manera general incluso no conocía el rubro. Es necesario hacer énfasis de la firma del contrato. Posterior a la firma me quedó la inquietud y consulté que puede pasar o cual es el siguiente paso a seguir al haber firmado y dijeron que debíamos hacernos responsables.

Lo que corresponde al tema de transporte, quisiera que haya una armonía de nuestra administración, si tenemos alguna reunión o capacitación y debamos acudir a algún lugar muy lejano ya que muchas veces se nos delega de parte del GAD Parroquial, deseáramos que se nos ayude con la movilización porque esto está saliendo de nuestros propios recursos. Sería bueno sacar en alguna inmobiliaria un carro para que podamos asistir en los días que se nos asigne ante alguna gestión.

Hay que conformar las denominadas mesas, en nuestras comisiones tenemos tres que se deben cumplir y no teníamos conocimiento de aquello, siendo estas: planificación, presupuesto e igualdad de género. Aparte de las que ya se nos asignaron éstas son complementarias. Dentro de estas 3 comisiones se debe conformar por el presidente, vice presidente, un vocal designado por nosotros y alguien de consejo de planificación.

Los recursos son del gobierno parroquial y todos los conformamos, yo considero que hace falta de visibilizar lo que también realizan los vocales porque al menos la página de la red social Facebook se publican las actividades que realiza el presidente, pero no de las acciones que estamos realizando los vocales de acuerdo a nuestras comisiones. Si



nosotros no subimos lo que estamos realizando las personas no se enteran de nuestras gestiones.

Se nos dio a conocer que como vocales no cumplimos las 120 horas laborables, por las diferentes gestiones que ejecutamos de acuerdo a nuestras comisiones. Al presentar nuestros informes lo hacemos de forma diaria, pero sería adecuado hacerlo de forma mensual.

SR. ESTEBAN YÉPEZ

Buenas tardes compañeros, asistí a la capacitación que realizó Conagopare, uno de los puntos que me llamaron la atención es que no se debe renunciar al cargo cuando se quiere postular a la misma dignidad en este caso las elecciones de la presidencia de la Parroquia Chanduy.

En otro punto, respecto a la fiscalización, las personas tienen un concepto equivocado con la Institución. Yo creo que la comunicación es importante entre todos porque si esta fluye las cosas marchan de maravilla, considero importante que si se realiza algo deben comunicarnos en cada gestión que realiza el GAD Chanduy.

Se debe considerar colocar a alguien como relacionista público para que sea encargado de manejar las redes sociales de la institución, a su vez de tomar las fotografías y acompañarnos tanto al presidente y a nosotros como vocales para que evidencie nuestras gestiones institucionales.

Con respecto lo que corresponde a las actas de las sesiones ordinarias debe interesar el último organismo de control que va a decir que es Contraloría y si ha hecho una observación hay que cumplirla.

Es importante definir si los informes se van a presentar de manera diaria o mensual.

SR. MIGUEL ASENCIO

Buenas tardes compañeros, para fortalecer lo que manifiestan mis compañeros es considerable que las acciones que hacen los vocales independientemente, también seamos invitados en todas las gestiones y actividades que realiza el GAD Parroquial, y así de esta manera estar presentes porque a la comunidad le agrada aquello de que estamos trabajando juntos.

SR. HAMILTON VILLON

Buenas tardes compañeros, lo importante es tener armonía entre nosotros, apoyarnos y enfrascarnos en nuestras comisiones y en el COTAP. Nosotros como GAD parroquial tenemos dos órganos: legislativo y ejecutivo.



El compañero presidente debe ejecutar las gestiones del GAD, pero para eso se debe planificar y ser parte del PDOT y PAC. Se puede hacer las reformas, pero tenemos que conocer cada procedimiento porque somos nosotros quien debe aprobar eso.

También comparto lo que manifiestan los compañeros, es necesario convocarnos en cada actividad que realiza el GAD Chanduy, porque los recursos son de la población y se debe demostrar a las personas que nosotros estamos trabajando en conjunto.


Con respecto a las sesiones ordinarias, se debe firmar el acta de la sesión y otra es aprobar el acta en la siguiente reunión.

5.- RESOLUCIONES

- Los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy no van a participar como administradores de contrato en ningún proceso.
- Al Directorio del GAD Parroquial de Chanduy se los convocará en cada gestión que realiza la institución para que sean partícipes de todas las actividades.
- Se procederá a actualizar la Reforma del Reglamento Interno del GAD Parroquial de Chanduy.
- Las actas de las sesiones ordinarias firmarán el presidente y la secretaria del GAD Parroquial de Chanduy.
- Se adjuntará a las actas de las sesiones ordinarias un documento donde los vocales de la institución APROBARÁN el mismo por medio de sus firmas.
- En el mes de octubre se ejecutará una reforma presupuestaria de los últimos tres meses que falta del año 2023.
- Los informes que los vocales realizan de manera mensual será de acuerdo a sus comisiones y delegaciones de forma general.
- Los vocales solicitaron gestionar ante la institución Inmobiliar la entrega de un vehículo en comodato.

6.- CLAUSURA DE LA SESION

Siendo las 14H27 y habiendo tratado varios temas, se da por terminada la sesión.


Lcdo. Henry Rodríguez Flores
PRESIDENTE


Ing. Maria Chila Rodríguez
SECRETARIA

CERTIFICACION. - Certifico que el Acta es fiel copia puntual de lo expuesto en la Sesión Extraordinaria del Gobierno Parroquial Chanduy.

Lo certifico, Chanduy 22 de septiembre del 2023.


Ing. Maria Chila Rodríguez
SECRETARIA



*El Encanto
Del Sur*